



SIFOC

Sistema de Formación para
la Industria de la Construcción

CAMPO PROFESIONAL
CONSTRUCCIÓN CIVIL

SUBCAMPO PROFESIONAL
CONSTRUCCIONES DE VIVIENDAS, EDIFICIOS
Y LOCALES COMERCIALES

FAMILIA PROFESIONAL
CONSTRUCCIÓN TRADICIONAL

FIGURA PROFESIONAL
CONSTRUCCIONES TRADICIONALES
DE ALBAÑILERÍA

C

Mapa funcional

Auxiliar albañil en construcciones tradicionales

N I V E L D E C O M P E T E N C I A I I



CÁMARA ARGENTINA
DE LA CONSTRUCCIÓN



Documento Normativo de
Competencia:

**AUXILIAR
GENERAL**

NIVEL DE
COMPETENCIA II

Sector Construcciones



Código: 2179469 - 3ª Edición - Fecha de entrada en vigencia: 17 de diciembre de 2012

DATOS GENERALES DE LA OCUPACIÓN	
AUXILIAR GENERAL	
1. ÁREA DE COMPETENCIAS	• Construcción.
2. SUB-ÁREA DE COMPETENCIA	• Construcciones tradicionales.
3. ÁREAS OCUPACIONALES	• Empresas constructoras de distintas envergadura. • Micro emprendimientos bajo supervisión.
4. NORMAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD	
• Ley 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo. • Ley 24557 de Riesgos del Trabajo. • Decreto 170/96 Reglamentario de la Ley 24557. • Decreto 334/96 Reglamentario de la Ley 24557. • Decreto 559/96 Reglamentario de la Ley 24557. • Decreto 911/96 Reglamentario de la Ley 19587. • Decreto 1338/96 Modificadorio de la Ley 19587 y del Decreto 351/79. • Resolución SRT 231/96. • Resolución SRT 050/97. • Resolución SRT 051/97. • Resolución SRT 070/97. • Resolución SRT 035/98. • Circular SP 01/98. • Convenio Colectivo de Trabajo 76/75. • Ley 22.250. • Decreto 1309/96.	
5. ALCANCES Y CONDICIONES DEL ROL PROFESIONAL	
• Asiste en el desarrollo de los procesos constructivos comprendiendo la información técnica asociada a cada elemento, bajo supervisión del superior inmediato y/o responsables de la obra, interpretando las consignas derivadas de los requerimientos constructivos y haciendo uso de la información técnica de cada elemento. • Manipula los materiales, herramientas, en forma segura y a su vez administra sus actividades bajo supervisión. • Se desempeña en los siguientes ámbitos de producción: Obras edilicias en proceso de construcción o ya realizadas (ampliaciones o refacciones), prestando servicios relacionados con las construcciones tradicionales.	
6. RELACIONES FUNCIONALES Y JERÁRQUICAS EN EL ESPACIO DE TRABAJO	
• Actúa como auxiliar bajo supervisión de idóneos y técnicos de la misma u otra ocupación eventualmente involucrados en su actividad. Interactúa con sus pares para el desarrollo de las actividades. No tiene gente a cargo.	
7. COBERTURA DE LA NORMA DE COMPETENCIA	
• Nacional.	

8. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

- Interpretación de consignas orales y/o escritas.
- Organización de los tiempos acorde a indicaciones.
- Disposición de los elementos, materiales, máquinas y equipos para la concreción de las actividades.
- Concreción de las actividades conforme a las indicaciones recibidas, tiempos establecidos y criterios de seguridad (asistencia en construcción de cimientos, muros y estructuras de hormigón armado).

	CONSTRUCCIONES
--	----------------

MAPA FUNCIONAL	Auxiliar general
Propósito clave: Asistir en los procesos de construcciones tradicionales según la orden de trabajo respetando normas de seguridad personal, de equipos y medio ambiente.	
UNIDAD DE COMPETENCIA	ELEMENTOS DE COMPETENCIA
1. Ordenar y mantener la disposición y limpieza de herramientas, materiales e insumos según la planificación de las actividades.	1.1. Ordenar y mantener la disposición de herramientas, materiales y del lugar de trabajo, respetando las medidas de seguridad establecidas por el sector.
2. Asistir en las construcciones de albañilería aplicando las medidas de seguridad laboral.	2.1. Asistir en la construcción de cimientos, vigas de fundación, dinteles y marcos de aberturas respetando la orden de trabajo.
3. Asistir en las construcciones de estructuras de hormigón armado aplicando las medidas de seguridad laboral.	3.1. Asistir en el armado, montado, llenado y desmontado de los encofrados de madera respetando las órdenes de trabajo. 3.2. Asistir en la construcción de armaduras de hierro según la orden de trabajo.
4. Comprender condiciones de trabajo según las actividades encomendadas.	4.1. Solicitar equipamiento de seguridad de acuerdo con la normativa vigente.